

ANEXO NÚMERO UNO

(MODELO DE FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

PARTIDA ÚNICA

PARTIDA	CANT	DESCRIPCIÓN (ANOTAR TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS)
1	3	



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, HAGO CONSTAR QUE TODO LO ANTERIORMENTE DESCRITO CORRESPONDE A LA VERDAD.

ATENTAMENTE
EL REPRESENTANTE LEGAL

(NOTA: EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

ANEXO NÚMERO DOS

(MODELO DE FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA,
PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE TENDRÁ UN PERÍODO DE VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA, LOS PRECIOS SERÁN FIRMES Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO:

COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS

(PUEDE UTILIZARSE EN FORMA SIMPLIFICADA, TAL COMO APARECE EN EL RECUADRO)

PARTIDA	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	3	CHASÍS-CABINA Y CAJAS COMPACTADORAS, SEGÚN DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA		
			IVA	
			TOTAL	

TOTAL CON LETRA: \$

"DICHOS PRECIOS SERÁN FIRMES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y HASTA LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO".

ATENTAMENTE
EL REPRESENTANTE LEGAL

(MODELO DE FORMATO
PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO TRES

(CARTA PODER)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERD MUNICIPAL
PRESENTE

BAJD PRDTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA
DENDMINADA _____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMDNID NDTARIAL
NÚMERO _____ DE FECHA _____ DTDRGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Nº _____ DE FECHA
_____ E INSCRITO EN EL REGISTRD PÚBLICD DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCID _____ POR
ESTE CDNUCTD AUTORIZD A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA SE
ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIDNES:

CDMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PRDPOSICIONES Y FALLO, CDN RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA
CONVDCADA POR EL MUNICIPID DE GUASAVE A TRAVES DE SU COMITÉ DE ADQUISICIDNES Y DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL.

OTORGA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXOS:

ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER)

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO CUATRO

(ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:



"QUE CONOZCO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, PARA LOS EFECTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, Y ADEMÁS QUE CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE LA "CONVOCATORIA" QUE RIGE LA MENCIONADA LICITACIÓN, ASÍ COMO SUS ANEXOS, POR LO QUE MANIFIESTO MI ACUERDO Y CONFORMIDAD EN CONCURSAR EN ESTA LICITACIÓN BAJO SU NORMATIVIDAD Y REGLAS ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIEREN A LAS "BASES", QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO CINCO

(ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN LEGAL)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA MANIFESTARLE NUESTRO INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y EN SU CASO FIRMA DEL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____
DOMICILIO: CALLE _____ NÚMERO _____ COLONIA _____ C.P. _____ DEL EGACIÓN O MUNICIPIO _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____
TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____
RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRE(S)</u>

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE EMPRESA:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

DEL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE"

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.



PROTESTO LO NECESARIO.

(FIRMA)

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO SEIS
(MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON
RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE
CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

QUE EN NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR
CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, INDUZCAN O ALTEREN LAS
EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE
DTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO SIETE

(ARTÍCULOS 60 Y 83)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON
RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE
CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PARA LOS
EFECTOS CONDUCENTES MANIFIESTO LO SIGUIENTE:



“DE NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 6 DEL
REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA; Y 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.”

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO OCHO

(ESCRITO RELATIVO A PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES MANIFIESTO LO SIGUIENTE:



CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO "EL MUNICIPIO DE GUASAVE"

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO NUEVE

GARANTÍA DE BIENES

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE



YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON
RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE
CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

EN CASO DE SER ADJUDICADO CON EL CONTRATO DE COMPRA DE BIENES DERIVADO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES
COMPACTADORES DE BASURA, ME COMPROMETO A OTORGAR A EL MUNICIPIO UNA GARANTÍA POR
DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN LOS BIENES, HASTA POR UN PERÍODO DE (CONFORME A LAS POLÍTICAS
DEL FABRICANTE), CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE ESTOS.

EN CASO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ESTOS SE PROPORCIONARÁN EN LA CIUDAD DE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO DIEZ

(TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA)

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, CON
RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE
CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:



LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ LIBRE A BORDO EN EL DEPARTAMENTO DE BIENES
MUNICIPALES, EN EL DOMICILIO DESCRITO EN EL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA,
EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN
DEL FALLO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO NO. 11

CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA *(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA FABRICANTE)*, UBICADA EN *(SEÑALAR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FABRICANTE)*, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, EN *(INDICAR EL DOMICILIO LEGAL DEL REPRESENTANTE)*, POR ESTE MEDIO, Y DE ACUERDO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, A FIN DE ACREDITAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL FABRICANTE), ESTÁ CONSTITUIDA LEGALMENTE COMO FABRICANTE ESTABLECIDO Y RECONOCIDO DE (DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES QUE PRODUCE Y CON LOS CUALES PARTICIPA EL PROVEEDOR EN LA LICITACIÓN), PRODUCTOS CONOCIDOS EN EL MERCADO BAJO LOS NOMBRES Y/O MARCAS COMERCIALES DE: (INDICAR LAS MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES CON LAS QUE COMERCIALIZA REGULARMENTE SUS PRODUCTOS).

QUE MI REPRESENTADA RECONOCE Y ACREDITA COMO EMPRESA AUTORIZADA PARA PARTICIPAR OFERTANDO LOS BIENES ANTES SEÑALADOS A LA EMPRESA (SEÑALAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE); CON PLENO CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LA REFERIDA LICITACIÓN, Y MANIFIESTA QUE HA TOMADO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES, POR LO QUE, NO TIENE OBJECCIÓN ALGUNA EN RESPALDAR LA CALIDAD DE SU OFERTA EN TÉRMINOS DE LA LISTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGA Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GARANTÍAS SOLICITADAS, CONDICIONES DE PAGO Y SERVICIOS CONEXOS, EN CASO DE QUE SE LE ADJUDICARA EL CORRESPONDIENTE CONTRATO.

FINALMENTE, TOMO CONOCIMIENTO Y ME COMPROMETO A RESPALDAR QUE LO ANTERIOR ES CIERTO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN ESTE DOCUMENTO, AUTORIZANDO EXPRESAMENTE A EL MUNICIPIO DE GUASAVE A QUE VERIFIQUE Y CORROBORE EN CUALQUIER MOMENTO Y POR LOS MEDIOS QUE ESTIME PERTINENTES EL CONTENIDO DE ESTA CARTA, FACULTÁNDOLO; ASIMISMO, A QUE PRACTIQUE LAS VISITAS QUE REQUIERA POR ESCRITO, A NUESTRAS INSTALACIONES, EN CUYO CASO NOS COMPROMETEMOS A PERMITIRLE LA ENTRADA Y A FACILITARLE LA DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA Y GUARDE RELACIÓN CON LA REFERIDA LICITACIÓN.

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO NÚMERO DOCE
(MODELO DE ESCRITO PARA
FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE GUASAVE** PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL **CONTRATO NÚM. _____ DE FECHA __**, DERIVADO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA**, ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES DE LA **CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO**, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS **BIENES**, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU ACEPTACIÓN POR PARTE DE **EL MUNICIPIO** DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE **EL MUNICIPIO** DE QUE EL **CONTRATO** SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUASAVE, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.

(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO TRECE

(MODELO DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRA-VENTA LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO, _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL MUNICIPIO Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____ A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.-DECLARA "EL MUNICIPIO"

- 1.1.-QUE ESTÁ LEGALMENTE INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, POSEE PATRIMONIO PROPIO Y LE COMPETE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN MUNICIPAL CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.
- 1.2.-QUE CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y 37 Y 50 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EL DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DE EL MUNICIPIO Y QUE DE ACUERDO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, DISPONE DEL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 1.3.-QUE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, EMITIDO EL DÍA _____ POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.
- 1.4.-QUE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE CONTRATO PROVIENEN DE FONDOS PROPIOS
- 1.5.-QE SEÑALAN COMO DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN EL EDIFICIO SEDE DEL H AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COLONIA DEL BOSQUE, C.P. 81040, GUASAVE, SINALOA.

2.-DECLARA "EL PROVEEDOR":

- 2.1.-QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO-----OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚM.----- A CARGO DEL C. LIC.-----
----- CON RESIDENCIA EN _____, SIN. EL DÍA--- DE----- DE-----.

2.2.-QUE CUENTA CON LOS BIENES SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

2.3.-QUE EL SEÑOR-----, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO -----
-----DE LA EMPRESA: -----, MEDIANTE LA
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ----- OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO
NÚM.----- A CARGO DEL C. LIC.-----, CON RESIDENCIA
EN -----. EL DÍA----- DE----- Y CON CREDENCIAL DEL I.F.E. MÚM.-----

2.4.-QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL ESTABLECIDO EN:-----, COL-----
-----,EN -----, C.P. -----MANIFESTANDO QUE SU REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO-----.

3- **AMBAS PARTES DECLARAN QUE:**

3.1.- MANIFIESTAN SU VOLUNTAD LIBRE DE CUALQUIER VICIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

3.2.-QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y LOS ARTÍCULOS 32 FRAC. I, 33 FRAC. I, 36 FRAC. I Y 39 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.



DE ACUERDO A LO EXPUESTO, LAS PARTES CONVIENEN SUCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO SUJETANDOSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL MUNICIPIO" A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES:

PARTIDA ÚNICA

CANT.	UNITARIO	DESCRIPCIÓN

CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTIPULADOS EN LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTOS CUYAS COPIAS FIRMADAS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA INCONDICIONALMENTE A APLICAR EL MAXIMO DE SU CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL TÉRMINO DE SU VIGENCIA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE **“EL MUNICIPIO”**, ASÍ COMO A GUARDAR LA RESERVA Y DISCRECIÓN DE LOS ASUNTOS QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEAN DE SU CONOCIMIENTO.

TERCERA- MONTO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO SERÁ EN MONEDA NACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$ -----
----- IVA INCLUIDO, POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” ASEGURA QUE, EL PRECIO, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, SON TAN FAVORABLES COMO AQUELLOS OFRECIDOS A SUS CLIENTES TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

LOS PRECIOS DEL PRESENTE CONTRATO SON FIJOS Y NO ESTARÁ SUJETO A FÓRMULA ESCALATORIA ALGUNA, POR LO QUE SÓLO PODRÁ SER MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, SI **“EL MUNICIPIO”** SOLICITA CAMBIOS O ADECUACIONES EN LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- “EL MUNICIPIO” CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO A **“EL PROVEEDOR”** DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES RESPECTIVOS, ACOMPAÑADOS DE EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, PRESENTAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES SOPORTE DEBIDAMENTE REQUISITADOS, MISMO QUE AMPAREN EL TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS; LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA CAJA GENERAL DE **“EL MUNICIPIO”**, DONDE SE EFECTUARÁ UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE Y VALIDADAS POR LOS TITULARES DEL ÁREA USUARIA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SIEMPRE Y CUANDO **“EL PROVEEDOR”** DÉ CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SU OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO.

PARA EL CASO DE QUE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES ENTREGADOS POR EL **“EL PROVEEDOR”**, PARA EFECTOS DE PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, **“EL MUNICIPIO”** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A **“EL PROVEEDOR”** LAS DEFICIENCIAS A CORRREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.



QUINTA.- ANTICIPO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 FRAC. III DEL **REGLAMENTO**, A SOLICITUD DEL **PROVEEDOR**, PODRÁ OTORGARSE HASTA UN 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

SEXTA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL MUNICIPIO", O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA **CONTRALORÍA**. EN ESTOS SUPUESTOS "EL MUNICIPIO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY.

SÉPTIMA.- LUGAR DE ENTREGA.- LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS LIBRE A BORDO EN EL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES, EN EL DOMICILIO DESCRITO EN EL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA**, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO.

OCTAVA.- PATENTES Y MARCAS PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- LAS PARTES CONVIENEN EN MANTENER EN ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE DURANTE O DESPUÉS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO NO HACER MAL USO DE ÉSTA; SIN EMBARGO LAS PARTES QUEDARÁN EXENTAS DE TAL RESPONSABILIDAD SI LA INFORMACIÓN ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR NI REVELAR EN FORMA ALGUNA, INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS, SECRETOS, MANUALES, SISTEMAS Y EN GENERAL CUALQUIER MECANISMO RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA A LA CUAL TENDRÁ ACCESO.

ASIMISMO, LAS PARTES SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCERAS PARTES, LA "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", QUE RECIBAN DE LA OTRA, Y A DARLE A DICHA INFORMACIÓN EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SU PROPIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" COMPRENDE TODA LA INFORMACIÓN DIVULGADA POR CUALESQUIERA DE ELLAS, YA SEA EN FORMA ORAL, VISUAL, ESCRITA, GRABADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MEDIO Y QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE MARCADA COMO TAL AL SER ENTREGADA A LA PARTE RECEPTORA.



DÉCIMA.- PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.- LA INFORMACIÓN FUENTE PROPORCIONADA POR **"EL MUNICIPIO"**, ASÍ COMO LO QUE RESULTE DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA.- PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DÍEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA PDR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FAVOR DE **"MUNICIPIO DE GUASAVE"** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y HASTA EL 10%, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE **"EL PROVEEDOR"** CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, **"EL MUNICIPIO"** OTORGUE PDR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DEL CFDI CORRESPONDIENTE, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LA CAJA GENERAL DE **"EL MUNICIPIO"**, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL **"MUNICIPIO DE GUASAVE"**.

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE **"LA LEY"**, EN LOS CASOS EN QUE EL TOTAL DE LA PARTIDA O PARTE DE LA MISMA NO SEA ENTREGADA Y LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA PENA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE NO ENTREGADA EN LAS FECHAS PACTADAS, **"EL MUNICIPIO"**, PREVIA NOTIFICACIÓN A **"EL PROVEEDOR"**, SIN RESCINDIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE, O BIEN PARTE DE LAS MISMAS, APLICANDO A **"EL PROVEEDOR"** UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LOS BIENES HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN FECHAS POSTERIORES A LA PACTADA PARA LA ENTREGA, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.- **"EL PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE PARA CON EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, RELEVANDO A **"EL MUNICIPIO"** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, PENAL, FISCAL, CIVIL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERA DERIVARSE PARA CON DICHS TRABAJADORES.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN.-**"EL MUNICIPIO"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER;
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DE ESTA CLÁUSULA.
- IV. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL MUNICIPIO"** POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL MUNICIPIO"** ESTABLECERÁ CON EL OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS TRES ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ RECIBIR LOS BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA SE CONSIDERARÁ NULO.

DECIMA QUINTA.- **"EL MUNICIPIO"** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE **"LA LEY"** PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS, DENTRO DE SU VIGENCIA, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

LAS MODIFICACIONES QUE POR AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN LLEVARSE A CABO EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- LEYES APLICABLES.- CONVIENEN LAS PARTES QUE PARA LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y EN LO NO PREVISTO POR ESTAS, SERÁN APLICABLES EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHDS.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER A TERCEROS, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, YA QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SON INTRANSFERIBLES.

DECIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE GUASAVE, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES QUE EN EL MISMO PRECISAN LO FIRMAN EN ORIGINAL Y UN TANTO, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SIN. EL DÍA ---DE -----DE 2023.

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL PROVEEDOR"

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



(MODELO DE FORMATO PARA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO NÚMERO CATORCE

(MODELO DE ESCRITO PARA

ACLARACIÓN DE DUDAS EN LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA

C.P. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHÍN
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

CON RELACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023
ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, SOLICITO A USTED MUY
ATENTAMENTE ACLARARNOS LAS SIGUIENTES DUDAS:

PREGUNTA # 1

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
DUDA U OBSERVACION:			
RESPUESTA:			



PREGUNTA #2

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
DUDA U OBSERVACION:			
RESPUESTA:			

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO NÚMERO QUINCE

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS
PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/GVE/01/2023 ADQUISICIÓN DE
CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA

NOMBRE DE LA EMPRESA :	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NÚMERO DE ANEXO O DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
5.2.-DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA A ELECCIÓN DEL LICITANTE)			
5.-2-a)	<u>ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA</u>		
5.-2-b)	<u>ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES.</u>		
5.-2-c)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.		
5.-2-d)	ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.		
5.-2-e)	CERTIFICADO DE "NO ADEUDO" CON EL MUNICIPIO (IMPUESTO PREDIAL, MULTAS DE TRANSITO, U OTROS).		
5.-2-f)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUAL		
5.-2-f)	OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE		
5.-2-h)	ORIGINAL DE CARTA PODER SIMPLE (CONFORME AL ANEXO NÚM. 3), EN CASO DE NOMBRARSE A ALGUNA PERSONA PARA ACTUAR COMO REPRESENTANTE , DE ALGÚN LICITANTE)		
5.-2-i)	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN EL QUE MANIFIESTE POR ESCRITO (CONFORME AL ANEXO NÚM. 4), QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA		
5.-2-j)	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (CONFORME AL ANEXO NÚM.		

	6),		
5.-2-k)	DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, (CONFORME AL ANEXO NÚM. 7) , DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 6 DEL REGLAMENTO . Y 60 Y 83 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY .		
5.3 PROPUESTA TÉCNICA (EN SOBRE CERRADO)			
5.-3-a)	PROPUESTA TÉCNICA (CONFORME AL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO NÚM. 1 , EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA CUAL DESCRIBE EN FORMA DETALLADA SU OFERTA TÉCNICA. DEBERÁN ANEXARSE LAS FICHAS TÉCNICAS		
5.-3-b)	ESCRITO (CONFORME AL ANEXO NÚM. 8) , EN EL CUAL SE MANIFIESTA RESPECTO A LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES) DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR .		
5.-3-c)	ESCRITO DE COMPROMISO DE GARANTÍA DE BIENES (CONFORME AL ANEXO NÚM. 9) ,		
5.-3-d)	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO DE ENTREGA (CONFORME AL ANEXO NÚM. 10) ,		
5.-3-e)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL FABRICANTE, EN EL CUAL MANIFIESTE SU APOYO AL LICITANTE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO NÚM. 11 .		
5.-3-f)	ESCRITO DONDE TRANSCRIBA EL FORMATO DE FIANZA QUE PRESENTARÁ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (CONFORME AL ANEXO NÚM. 12) ,		
5.-3-g)	TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DE MODELO DE CONTRATO (CONFORME AL ANEXO NÚM. 13)		
5.4. PROPUESTA ECONÓMICA (EN SOBRE CERRADO)			
5.-4-a)	PROPUESTA ECONÓMICA (CONFORME AL ANEXO NÚM. 2)		